

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE TAXIS LAS
PENCAS CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 2 de Julio de 1991, ante el Notario Torcero de Cuenca, Fiorencio Regalado P.; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución No. 91-3-2-1-276 de 6 de Noviembre de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

Nómina	E: Civil	Nacionalidad	Domicilio
Raúl O. Cabrera A.	Casado	ecuatoriana	Cuenca
Rodrigo A. Cabrera A.	Casado	ecuatoriana	Cuenca
Froilán H. Calle S.	Casado	ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "COMPAÑIA DE TAXIS LAS PENCAS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "La prestación del servicio de transporte de pasajeros en taxis dentro y fuera de la provincia del Azuay. Podrá igualmente comprar y vender toda clase de partes y piezas para vehículos, sus repuestos y accesorios. Ejecutará cualquier acto o celebrará cualquier contrato civil o mercantil, permitido o no prohibido por las leyes y que tengan relación con su objeto social; podrá efectuar inversiones en otras compañías y/o formar parte de ellas, sin perjuicio de las limitaciones que establece la ley al respecto".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SUCRES, dividido en participaciones de un mil sucros cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de seis meses a partir de la inscripción de esta compañía en el registro mercantil.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Cuenca, 6 de noviembre de 1991

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

CITACION JUDICIAL